

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADOFRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 29)

Gobierno Civil de la Provincia

AGUAS TERRESTRES

EDICTO

D. José Díaz Sarri, de esta vecindad, como representante de la Compañía Española de Destilación de Carbones, interesa de este Gobierno la autorización necesaria para aprovechar quince litros de agua por segundo derivados del río Nalón, en el barrio de Nalón, en el pueblo de Trubia, de este concejo de Oviedo, con destino a refrigeración de condensadores, aparatos de recuperación de subproductos, generadores de vapor, etc. etc., de la fábrica que tiene establecida en el expresado pueblo de Trubia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918; señalando la hora de las trece del día siguiente a aquél en que se hayan cumplido los treinta días contados desde la fecha en que este edicto sea anunciado en el BOLETIN OFICIAL, como último plazo para la presentación por el peticionario de los oportunos proyectos, así como también de aquellos otros que tengan el mismo objeto que la petición anunciada ó sean incompatibles con ella.

Oviedo, 26 de Mayo de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla

D. José Fuentes y Díaz Estébanez, vecino de Trubia, acude a este Gobierno civil en solicitud de concesión para aprovechar 500 litros de agua por segundo derivados del arroyo de Tresierra, en la parroquia de Bermiego, del concejo de Quirós, para la producción de energía eléctrica con destino a industria y lavaderos de carbones, cuyas aguas se tomarán en el naci-

miento del arroyo expresado o sea en las cercanías de las vertientes de las fuentes La Felguera y La Tacha, situadas en aquellos parajes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalando la hora de las 13 del día siguiente a aquél en que se cumplan los treinta días contados desde la fecha en que este edicto sea anunciado en el BOLETIN OFICIAL, como último plazo para la presentación por el peticionario de los oportunos proyectos, así como también de aquellos otros que tengan el mismo objeto ó sean incompatibles con esta petición.

Oviedo, 24 de Mayo de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

D. Aquiles Paternotre, como Director de las Minas de Lieres de la Sociedad «Solvay y Compañía, acude a este Gobierno civil en solicitud de autorización para aprovechar 6 litros de agua por segundo en época normal y 3 en estiaje, derivados del arroyo llamado El Gato, en términos de Lieres, del concejo de Siero, para destinarlos a la alimentación de máquinas y condensador de una central eléctrica de vapor establecida en dicho Lieres, para la explotación de las mencionadas minas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalando la hora de las trece del día siguiente a aquél en que se cumplan los treinta días contados desde la fecha en que este edicto sea anunciado en el BOLETIN OFICIAL como último plazo para la presentación por el peticionario de los oportunos proyectos así como también de aquellos otros que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con esta petición.

Oviedo, 26 de Mayo de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos Ruiz Zorrilla

R. al núm. 1.725

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso demarcación, que empezará a practicar el perso-

nal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 6 al 13 de Agosto, Ampliación a Ovellayo, número 20.560, de hulla, sita en el paraje llamado Ribota, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado don Francisco González, vecino de Laviana.

Del 7 al 14 de id., María Luisa, número 20.572, de hulla, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. Manuel Suárez García, vecino de San Martín del Rey.

Del 8 al 15 de id., Esperanza, número 20.630, de hulla, sita en el paraje llamado Cuesta de Abajo, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. Graciano Calleja, vecino de San Martín del Rey.

Del 9 al 16 de id., Perseguida, número 20.648, de hulla, sita en el paraje llamado Pedroso, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. José Fernández Fernández, vecino de Laviana.

Del 10 al 17 de id., Azul, número 20.681, de hulla, concejo de Laviana, interesado D. Aquilino Zapico Acevedo, vecino de Laviana.

Del 11 al 18 de id., Mercedes, número 20.682, de hulla, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. Aquilino Zapico Acevedo, vecino de Laviana.

Del 12 al 19 de id., La Rosario, número 20.716, de hulla, parroquia de Tiraña, concejo de Laviana, interesado don Enrique Díaz Hevia, vecino de Laviana.

Del 13 al 20 de id., Florinda, número 20.717, de hulla, parroquia de Tiraña, concejo de Laviana, interesado D. Luis Montes García, vecino de San Martín.

Del 14 al 21 de id., Eugenia, número 20.761, de hulla, sita en el paraje llamado Inguanzo, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Ezequiel Suárez Martínez, vecino de Laviana.

Del 15 al 22 de id., Ampliación, número 20.769, de hulla, sita en el paraje llamado El Estellero, parroquia de Carrio, concejo de Laviana, interesado D. Manuel Bernardo Huelga, vecino de San Martín.

Del 17 al 24 de id., Hornaguera segunda, número 20.824, de hulla, sita en el paraje llamado Sierra Mayor, parroquia de Villoria, concejo de Laviana, interesado don Miguel Ordiales, vecino de San Martín.

Del 18 al 25 de id., Leonides, número

20.837, de hulla, sita en el paraje llamado Zoreda de Arriba, parroquia de Tiraña, concejo de Laviana, interesado D. Aurelio García García.

Del 19 al 26 de id., Pilar, número 20.831, de hulla, sita en el paraje llamado Solano, parroquia de Villoria, concejo de Laviana, interesado D. Fernando García Sánchez, vecino de Langreo.

Del 21 al 28 de id., María del Carmen segunda, número 20.858, de hulla, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. Alfredo Díaz G. Castañón, vecino de Oviedo.

Del 22 al 29 de id., Dos Mercedes, número 21.095, de hulla, sita en el paraje llamado Cierguelo, concejo de Laviana, interesado D. Celso Alvarez González, vecino de Langreo.

Del 23 al 30 de id., Consuelo, número 21.130, de hulla, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. Aquilino Zapico Acevedo, vecino de Laviana.

Del 24 al 31 de id., Tres Amigos, número 21.131, de hulla, sita en el paraje llamado Piedras Negras, parroquia de Villoria, concejo de Laviana, interesado don Segundo Alvarez Alonso, vecino de Laviana.

Del 25 de Agosto a 1.º de Septiembre, Profunda, número 21.146, de hulla, sita en el paraje llamado Puente del Arco, concejo de Laviana, interesado D. Manuel de la Cerra Lamuño, vecino de Gijón.

Del 26 de id. al 2 de id., Rabilana, número 21.222, de hulla, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado don Armando Fernández.

Del 27 de id. al 3 de id., Enriqueta, número 21.439, de hulla, sita en el paraje llamado Cordueño, parroquia de Tiraña, concejo de Laviana, interesado don Alejandro González Suárez, vecino de Laviana.

Del 28 de id. al 4 de id., Luisina, número 21.458, de hulla, sita en el paraje llamado La Osera, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Aquilino de la Torre, vecino de San Martín del Rey.

Del 29 de id. al 5 de id., Sexta, número 21.482, de hulla, sita en el paraje llamado Payende de Arriba, concejo de Laviana, interesado D. Miguel Bongera Suárez, vecino de Mieres.

Del 30 de id. al 6 de id., Santa Rita segunda, número 21.487, de hulla, sita en el paraje llamado Llosa de les Xanes,

parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Mariano Morán Menéndez, vecino de Laviana.

Del 1.º al 8 de Septiembre, Santa Lucía, número 21.827, de hulla, sita en el paraje llamado Muñera, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado don Bonifacio Campillo y Otero, vecino de Laviana.

Del 2 al 9 de id., Jacoba, número 21.880, de hulla, sita en el paraje llamado Riega de Tilla, parroquia de Villoria, concejo de Laviana, interesado D. Remigio Rodríguez, vecino de Oviedo.

Del 4 al 11 de id., Angelina, número 21.416, de hulla, sita en el paraje llamado Abantro, parroquia de Tanes, concejo de Caso, interesado, D. Ramón Muñiz, vecino de Caso.

Del 5 al 12 de id., La Cerveriza, número 21.444, de hulla, sita en el paraje llamado Cerveriza, concejo de Caso, interesado D. Eugenio Guallart Martínez, vecino de Oviedo.

Del 6 al 13 de id., Rosarín, número 21.467, de hulla, sita en el paraje llamado Llanas, parroquia de Caso, concejo de Caso, interesado D. Gaspar García Jove, vecino de Laviana.

Del 7 al 14 de id., La Xurrasca, número 21.468, de hulla, parroquia de Tozo, concejo de Caso, interesado D. Juan Eufasio González, vecino de Laviana.

Del 8 al 15 de id., Concha, número 21.490, de hulla, sita en el paraje llamado El Grandiro, parroquia de Tanes, concejo de Caso, interesado D. Angel Bueres Escribano, vecino de Oviedo.

Del 9 al 16 de id., Pachín, número 21.555, de hulla, sita en el paraje llamado Prado la Segada, parroquia de Tanes, concejo de Caso, interesado D. Sabino Rodríguez Moro, vecino de Piloña.

Del 10 al 17 de id., Veremos, número 21.556 de hulla, sita en el paraje llamado Coto Buspriz, concejo de Caso, interesado D. Roque Costillas y Gómez, vecino de Oviedo.

Del 11 al 18 de id., Prendedorío, número 21.772, de hulla, sita en el paraje llamado Vega de Cobos, parroquia de Caleao, concejo de Caso, interesado don Eugenio Guallart Martínez, vecino de Oviedo.

Del 12 al 19 de id., Rafalo, número 21.838, de hulla, sita en el paraje llamado La Regona, parroquia de Tanes, concejo de Caso, interesado D. Francisco Gómez Genovés, vecino de Valencia.

Del 13 al 20 de id., Primera, número 21.859, de hulla, parroquia de Caleao, concejo de Caso, interesado D. Miguel Alcalá Martínez, vecino de Oviedo.

Del 15 al 22 de id., Segunda, número 21.860, de hulla, parroquia de Caleao, concejo de Caso, interesado D. Miguel Alcalá Martínez, vecino de Oviedo.

Del 16 al 23 de id., Tercera, número 21.861, de hulla, parroquia de Caleao, concejo de Caso, interesado D. Miguel Alcalá Martínez, vecino de Oviedo.

Del 17 al 24 de id., Alfredo, número 21.834, de hulla, sita en el paraje llamado Canal de los Arenales, parroquia de Oviñana, concejo de Sobrescobio, interesado D. Manuel Moro Fernández, vecino de Sobrescobio.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo, 24 de Mayo de 1919.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Mieres

D. Ulpiano Antuña Menéndez, primer Teniente de Alcalde en funciones del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que esta Corporación municipal acordó devolver la fianza que tiene constituida D. Vicente Menéndez Alvarez, para responder del contrato que tiene con este Ayuntamiento para la construcción de las obras de un edificio para Escuelas graduadas o Grupo escolar en esta villa, por lo que en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el periódico oficial de la provincia pueden presentarse en esta Alcaldía todas las reclamaciones que se estimen procedentes por daños y perjuicios o por deudas de jornales o materiales empleados en las repetidas obras o por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo de las mismas y pasado dicho plazo se devolverá la mencionada fianza al interesado.

Mieres, 23 de Mayo de 1919.—Ulpiano Antuña.

R. al núm. 1.710

Alcaldía de Morcín

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Angel Cimadevilla Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Toribio Cimadevilla Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Toribio Cimadevilla Fernández se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Toribio Cimadevilla Fernández para que compareza ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Angel Cimadevilla Fernández.

El repetido Toribio Cimadevilla Fernández, es natural de Figares, hijo de Manuel Cimadevilla y de Florentina Fernández y cuenta 29 años de edad, estatura cuando se ausentó regular, color moreno, pelo castaño, cejas idem, nariz y boca regular, sin ninguna señal particular.

Morcín, 20 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Francisco A. García.

R. al núm. 1.735

Alcaldía de Illas

Don Benito Díaz Valdés, Alcalde constitucional de Illas.

Hago saber: Que en esta Alcaldía y conforme al Artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento del Ejército, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero de José Joaquín Álvarez Suárez, hijo de Manuel y Filomena, quien hace más de once años que desde su pueblo natal, El Llano, parroquia de San Juan de Villa, en este concejo de Illas, se dirigió a los Estados Unidos de Norte América, sin que desde entonces se haya sabido de él, teniendo entonces las siguientes señas personales: estatura crecida, color moreno, ojos, pelo y cejas castaños, nariz y boca pequeñas y frente ancha. Hoy cuenta veintidos años de edad y es hermano legítimo del mozo Joaquín José, número 16 del reemplazo del año actual.

Y para que llegue a conocimiento de las autoridades de todas clases y especialmente de los Cónsules en los países donde existe emigración, se hace público a medio del presente edicto, a fin de que se practiquen las oportunas gestiones en averiguación del paradero del referido ausente, dándome cuenta del resultado, caso de ser habido.

Dado en Illas a veinticuatro de Mayo de mil novecientos diecinueve. Benito Díaz Valdés.

R. al núm. 1.728

Alcaldía de Aller

Aprobado por esta Corporación el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un puente en Collanzo, cuyo importe asciende a 33.017 pesetas 27 céntimos, se ha acordado abrir una información pública por el término de diez días para que los que lo estimen oportuno puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad y conveniencia de la ejecución de estas obras.

Aller, 24 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 1.727

Juntas municipales del Censo Electoral

DE MIERES.

D. José Álvarez Robles, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del término de Mieres.

Certifico: Que en el protocolo de actas de sesiones celebradas por la Junta local del Censo electoral de este término, hay una, que copiada, dice lo siguiente:

«En el Salón de sesiones de las Consistoriales de Mieres, a dieciocho de Mayo de mil novecientos diecinueve, siendo las ocho de la mañana, se reunieron los señores D. Matías Ibran, Presidente; don Casimiro Vazquez, D. Leoncio Lopez y D. Francisco Prieto, con el Secretario D. José Álvarez Robles, dándose lectura por éste al artículo 37 de la Ley Electoral vigente, y puestas de manifiesto las

tres listas electorales a que se refiere el artículo 33, la Junta procedió a elegir los dos Adjuntos y los dos Suplentes de cada Sección, que en unión del Presidente designado ya para el cargo durante el actual bienio, por virtud de lo mandado en el artículo 36, han de constituir las mesas electorales con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes que han de tener lugar el Domingo primero de Junio, convocadas por Real decreto de diez del corriente mes.

En su consecuencia quedaron elegidos los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, Ramón García Díaz y Pedro Llano Fuerte.

Suplentes, Hipólito López Rico y Joaquín Lobo Castañón.

Sección segunda

Adjuntos, Angel Luengo Incognito y Juan Lorenzo Suárez.

Suplentes, Ceferino Magadán Argüelles y Emilio Magdalena.

Sección tercera

Adjuntos, Vicente Menendez Fernández y Andrés Suárez Hevia.

Suplentes, Rafael Iglesia Fernández y Manuel Hevia Alvarez.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, Francisco Jove Fernández y Emilio Irazabal.

Suplentes, Antonio Neiras y Santiago Orejas García.

Sección segunda

Adjuntos, Valentin Rodriguez Alvarez y Avelino Calleja González.

Suplentes, Lucilio Molleda Alvarez y Venancio Marcos Herrero.

Sección tercera

Adjuntos, Laureano Llano Alvarez y Manuel Llana Alvarez.

Suplentes, Salvador Lorenzo Fernández y Vicente Lopez Fernández.

Sección cuarta

Adjuntos, Manuel Llana Zapico y Manuel Llana Fernández.

Suplentes, José Magdalena Argüelles y José Martínez Florez.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, Manuel Pelaez García y Cesáreo García Riego.

Suplentes, Faustino Magdalena Alvarez y Manuel Magdalena Alvarez.

Sección segunda

Adjuntos, Sergio Alvarez Muñiz y José Jove Fanjul.

Suplentes, Avelino Martínez Rodríguez y Arturo Menendez Valdés.

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, Restituto Alonso Mortera y Nicanor Suarez Alvarez.

Suplentes, José Mallada Figares y Severo Martínez Alvarez.

Sección segunda

Adjuntos, Laudelino Fernandez Rubin y Ramón Lecuna Diaz.

Suplentes, José Martínez Alvarez y Manuel Martínez Rodríguez.

Sección tercera

Adjuntos, Florentino Cosio Gar-

cia y Bernardo Lorenzo Rodríguez.

Suplentes, José Llana Menéndez y Nicolás Magdalena Álvarez.

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, Celestino Fernández Prieto y Domingo Melero.

Suplentes, Leonardo Magdalena Mosal y Miguel Madrid Suarez.

Sección segunda

Adjuntos, Manuel García Fernández y José Álvarez Martínez.

Suplentes, José Martínez García y Rufino Martínez García.

Sección tercera

Adjuntos, Antonio Suarez González y Juan Lopez Diaz.

Suplentes, Juan Maquinay Aguirre y Angel Martínez González.

Sección cuarta

Adjuntos, Pedro A. Zamur y Luis Muñiz Rodríguez.

Suplentes, Eliseo Martínez González y Higinio Martínez González.

Distrito sexto, Sección primera

Adjuntos, Benito Fernández González y José Fernández Prieto.

Suplentes, Antonio Mata Villalón y Joaquín Castellón Méndez.

Sección segunda

Adjuntos, José Fernández García y José Ortiz Vigil.

Suplentes, Marcelino Magdalena y Misael Marcos García.

Sección tercera

Adjuntos, Maximino Gutiérrez Gutiérrez y Julián Gutiérrez Gutiérrez.

Suplentes, Agustín Lobo Pérez y Ramiro Llana Argüelles.

Acto seguido acordó la Junta que se comunique a los Adjuntos y Suplentes designados sus respectivos nombramientos.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída y hallada conforme, la firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.»

Para que conste expido la presente en Mieres, a diecinueve de Mayo de mil novecientos diecinueve.— José A. Robles.— Visto bueno, El Presidente, M. Ibrán.

R. al núm. 1.711

DE VILLAVICIOSA

Don Ricardo Colubi Celayeta, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Villaviciosa.

Certifico: Que entre los documentos que existen en esta de mi cargo, aparecen designados Adjuntos y suplentes, para formar las Mesas, en las próximas elecciones de Diputados a Cortes que se celebrarán el día primero de Junio próximo, los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera.

Adjuntos, D. Leonardo Acebal y D. Luis Amandi.

Suplentes, D. José Vega y don Rafael Viñes.

Sección segunda.

Adjuntos, D. Manuel Alonso Ortiz y D. Facundo Álvarez.

Suplentes, D. Ramón Zapico Pascalin y D. Evaristo Zarabozo.

Sección tercera.

Adjuntos, D. Dionisio Agüera y D. Manuel Acebedo.

Suplentes, D. Jerónimo Naredo y D. Maximino Paraja.

Sección cuarta.

Adjuntos, D. José María Teja y D. Celestino Teja.

Suplentes, D. José Teja y don José Ballina.

Distrito segundo, Sección primera.

Adjuntos, D. Apolinar Agüera y D. Manuel Agüera.

Suplentes, D. Juan B. López y D. José Huelga.

Sección segunda.

Adjuntos, D. José González y D. Hermenegildo Pastor.

Suplentes, D. Fernando Villavoncina y D. Miguel Villar.

Sección tercera.

Adjuntos, D. Julián Bayón y don José Acebal.

Suplentes, D. Antonio Fuente y D. José Riva.

Sección cuarta.

Adjuntos, D. Bernardo Alonso y D. Ramón Fernández.

Suplentes, D. Máximo Miyar y D. Modesto Meana Villa.

Distrito tercero, Sección primera.

Adjuntos, D. Manuel López y D. Ramón Abad.

Suplentes, D. Cristóbal Fernández y D. Lorenzo Piñán.

Sección segunda.

Adjuntos, D. Angel Acebedo y D. Bernardo Cubillar.

Suplentes, D. Robustiano Alvarez y D. José Noriega.

Sección tercera.

Adjuntos, D. Luciano Alvarez y D. Antonio Rodríguez.

Suplentes, D. Manuel Marqués y D. Feliciano Villazón.

Distrito cuarto, Sección primera.

Adjuntos, D. Celestino Costales y D. Ramón Ordieres.

Suplentes, D. Jenaro Díaz y don Celedonio Viña.

Sección segunda

Adjuntos, D. Vicente Alvarez y D. Matías Acebal.

Suplentes, D. Julián Villazón y D. Salvador Frieria.

Distrito quinto, Sección primera.

Adjuntos, D. Claro García Roza y D. Evaristo Alonso.

Suplentes, D. Francisco Fernández y D. José R. Rodríguez.

Sección segunda.

Adjuntos, D. Sancho Pardo y D. José Acebal.

Suplentes, D. Agapito Rodríguez y D. José Alonso.

Para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente revisada por el Sr. Presidente en Villaviciosa, a veintidos de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Ricardo Colubi.—V.º B.º, Cavanilles.

R. al núm. 1.703

DE PROAZA

Don José Fernández Tuñón, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Proaza.

Certifico: Que esta Junta en sesión celebrada en el día de hoy, ha designado para cada una de las Mesas electorales de este concejo a los Adjuntos y sus suplentes que a continuación se expresan:

Distrito primero, Sección única, Proaza

Adjuntos, D. José Alonso Alvarez y D. Francisco Alonso Alvarez.

Suplentes, D. Eduardo García Camarino y D. José Casado y Casado.

Distrito segundo, Sección única, Caranga

Adjuntos, D. Rafael Albuerne García y D. José Albuerne Manzano.

Suplentes, D. Jenaro Viejo Santa María y D. Melchor Viejo García.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Proaza, a dieciocho de Mayo de mil novecientos diecinueve.—El Presidente José F. Tuñón.—El Secretario, Víctor Alvarez Cienfuegos.

R. al núm. 1.614

Administración principal de Correos de Oviedo

DISTRITO ELECTORAL DE OVIEDO

Relación de las oficinas de Correos autorizadas para la recepción y entrega de certificados electorales:

Oviedo, distrito número 1, sección 3, Olloniego, en Olloniego.

Oviedo, distrito número 1, sección 4, Agüeria-Bendonés, en Tudela-Veguín.

Oviedo, distrito número 2, sección 4, San Julian de Box, en Tudela-Veguín.

Oviedo, distrito número 2, sección 5, Manzaneda, en Tudela-Veguín.

Oviedo, distrito número 3, sección 2, Corredoria, en Corredoria.

Oviedo, distrito número 3, sección 3, Buenavista, en Buenavista.

Oviedo, distrito número 3, sección 4, Buenavista, en Buenavista.

Oviedo, distrito número 4, sección 3, Colloto, en Colloto.

Oviedo, distrito número 4, sección 4, Colloto, en Colloto.

Oviedo, distrito número 4, sección 4, Colloto, en Colloto.

Oviedo, distrito número 5, sección 2, San Claudio, en San Claudio.

Oviedo, distrito número 7, sección 3, Puerto, en Puerto.

Oviedo, distrito número 8, sección 1, Trubia, en Trubia.

Oviedo, distrito número 8, sección 2, Fábrica de Trubia, en Trubia.

Oviedo, distrito número 8, sección 3, Fábrica de Trubia, en Trubia.

Aller, sección número 2, Cabañaquinta, en Cabañaquinta.

Aller, distrito número 2, sección 1, Felechosa, en Collanzo.

Aller, distrito número 2, sección 2, Felechosa, en Collanzo.

Aller, distrito número 3, sección 2, Moreda Piñera, en Moreda.

Aller, distrito número 4, sección 2, Caborana, en Caborana.

Bimenes, distrito número 1, sección 1, San Emeterio, en Bimenes.

Bimenes, distrito número 1, sección 2, San Julián, en Bimenes.

Bimenes, distrito número 2, sección única, Suáres, en Bimenes.

Caso, distrito número 1, sección 1, Campo, en Campo de Caso.

Caso, distrito número 1, sección 2, Bueres, en Campo de Caso.

Caso, distrito número 2, sección única, Coballes, en Campo de Caso.

Langreo, distrito número 1, sección 1, Sama, en Sama.

Langreo, distrito número 1, sección 2, Sama, en Sama.

Langreo, distrito número 1, sección 3, Lada, en Lada.

Langreo, distrito número 1, sección 4, Escuela de Niñas, en Sama.

Langreo, distrito número 2, sección 1, La Felguera, en La Felguera.

Langreo, distrito número 2, sección 2, Escuela de niños, en Sama.

Langreo, distrito número 2, sección 3, Barros-Casal, en Barros.

Langreo, distrito número 2, sección 4, Escuela de niños, en La Felguera.

Langreo, distrito número 2, sección 5, Escuela de niñas, en La Felguera.

Langreo, distrito número 3, sección 1, Ciaño, en Ciaño.

Langreo, distrito número 3, sección 2, Lamuño, en Ciaño.

Langreo, distrito número 3, sección 3, Villar, en Ciaño.

Langreo, distrito número 3, sección 4, Nueva, en Ciaño.

Langreo, distrito número 4, sección 1, Riaño, en Villa.

Langreo, distrito número 4, sección 2, Carmen, en La Felguera.

Langreo, distrito número 5, sección 1, Tuilla, en La Felguera.

Langreo, distrito número 5, sección 2, Vega, en La Felguera.

Laviana, distrito número 1, sección 1, Pola, en Pola de Laviana.

Laviana, distrito número 1, sección 2, Carrio Entralgo, en Pola de Laviana.

Laviana, distrito número 1, sección 3, Tiraña, en Blimea.

ción 2, San Claudio, en San Claudio.

Oviedo, distrito número 7, sección 3, Puerto, en Puerto.

Oviedo, distrito número 8, sección 1, Trubia, en Trubia.

Oviedo, distrito número 8, sección 2, Fábrica de Trubia, en Trubia.

Oviedo, distrito número 8, sección 3, Fábrica de Trubia, en Trubia.

Aller, sección número 2, Cabañaquinta, en Cabañaquinta.

Aller, distrito número 2, sección 1, Felechosa, en Collanzo.

Aller, distrito número 2, sección 2, Felechosa, en Collanzo.

Aller, distrito número 3, sección 2, Moreda Piñera, en Moreda.

Aller, distrito número 4, sección 2, Caborana, en Caborana.

Bimenes, distrito número 1, sección 1, San Emeterio, en Bimenes.

Bimenes, distrito número 1, sección 2, San Julián, en Bimenes.

Bimenes, distrito número 2, sección única, Suáres, en Bimenes.

Caso, distrito número 1, sección 1, Campo, en Campo de Caso.

Caso, distrito número 1, sección 2, Bueres, en Campo de Caso.

Caso, distrito número 2, sección única, Coballes, en Campo de Caso.

Langreo, distrito número 1, sección 1, Sama, en Sama.

Langreo, distrito número 1, sección 2, Sama, en Sama.

Langreo, distrito número 1, sección 3, Lada, en Lada.

Langreo, distrito número 1, sección 4, Escuela de Niñas, en Sama.

Langreo, distrito número 2, sección 1, La Felguera, en La Felguera.

Langreo, distrito número 2, sección 2, Escuela de niños, en Sama.

Langreo, distrito número 2, sección 3, Barros-Casal, en Barros.

Langreo, distrito número 2, sección 4, Escuela de niños, en La Felguera.

Langreo, distrito número 2, sección 5, Escuela de niñas, en La Felguera.

Langreo, distrito número 3, sección 1, Ciaño, en Ciaño.

Langreo, distrito número 3, sección 2, Lamuño, en Ciaño.

Langreo, distrito número 3, sección 3, Villar, en Ciaño.

Langreo, distrito número 3, sección 4, Nueva, en Ciaño.

Langreo, distrito número 4, sección 1, Riaño, en Villa.

Langreo, distrito número 4, sección 2, Carmen, en La Felguera.

Langreo, distrito número 5, sección 1, Tuilla, en La Felguera.

Langreo, distrito número 5, sección 2, Vega, en La Felguera.

Laviana, distrito número 1, sección 1, Pola, en Pola de Laviana.

Laviana, distrito número 1, sección 2, Carrio Entralgo, en Pola de Laviana.

Laviana, distrito número 1, sección 3, Tiraña, en Blimea.

Laviana, distrito número 2, sección 1, Villoria, en Villoria.

Laviana, distrito número 2, sección 2, Tolivia, en Tolivia.

Laviana, distrito número 3, sección 1, Lorio, en Condado.

Laviana, distrito número 3, sección 2, Condado, en Condado.

Pola de Lena, distrito número 1, sección 1, Consistoriales, en Pola de Lena.

Pola de Lena, distrito número 1, sección 2, Escuelas, en Pola de Lena.

Pola de Lena, distrito número 1, sección 3, Muñón-Fondero, en Pola de Lena.

Pola de Lena, distrito número 1, sección 2, Felledo, en Felledo.

Pola de Lena, distrito número 2, sección 2, Columbiello-Castiello, en Lena.

Pola de Lena, distrito número 3, sección única, Felgueras, en Malvedo.

Pola de Lena, distrito número 4, sección única, Pajares, en Pajares.

Mieres, distrito número 1, sección 1, La Villa, en Mieres.

Mieres, distrito número 1, sección 2, La Villa, en Mieres.

Mieres, distrito número 1, sección 3, Consistoriales, en Mieres.

Mieres, distrito número 2, sección 1, La Pasera, en Mieres.

Mieres, distrito número 2, sección 2, Oñón, en Mieres.

Mieres, distrito número 2, sección 3, Los Pontones, en Mieres.

Mieres, distrito número 2, sección 4, Santa Rosa, en Mieres.

Mieres, distrito número 3, sección 1, La Peña, en Mieres.

Mieres, distrito número 3, sección 2, La Rebollada, en Ablaña.

Mieres, distrito número 4, sección 1, Loreda, en Ablaña.

Mieres, distrito número 4, sección 2, Ablaña, en Ablaña.

Mieres, distrito número 4, sección 3, Seana, en Mieres.

Mieres, distrito número 5, sección 1, Figaredo, en Ujo.

Mieres, distrito número 5, sección 2, Cuna, en Santullano.

Mieres, distrito número 5, sección 3, Santa Cruz, en Ujo.

Mieres, distrito número 5, sección 4, Ujo, en Ujo.

Mieres, distrito número 6, sección 1, Turón, en Santullano.

Mieres, distrito número 6, sección 2, Urbiés, en Santullano.

Mieres, distrito número 1, sección única, Castandiello, en Mieres.

Mieres, distrito número 2, sección única, Piñera, en Mieres.

Noreña, distrito número 1, sección única, Plaza, en Noreña.

Noreña, distrito número 2, sección única, Fontán, en Noreña.

Noreña, distrito número 1, sección 1, Consistoriales, en Noreña.

Ribera de Arriba, distrito número 1, sección única, Soto-Palomar, en Segadas.

Ribera de Arriba, distrito número 2, sección única, Ferreros, en Segadas.

San Martín del Rey Aurelio, distrito número 1, sección 1, Alameda, en Alameda.

San Martín del Rey Aurelio,

número 2, sección 2, San Mamés, en Alameda.

San Martín Rey Aurelio, distrito número 2, sección única, Santa Bárbara, en Alameda.

San Martín Rey Aurelio, distrito número 3, sección 1, San Andrés, en Ciano Santa Ana.

San Martín Rey Aurelio, distrito número 3, sección 2, Cocañin, en Ciano Santa Ana.

Siero, distrito número 1, sección 1, Consistoriales, en Siero.

Siero, distrito número 1, sección 2, Aramil, en Aramil.

Siero, distrito número 2, sección 1, Hospital, en Siero.

Siero, distrito número 2, sección 1, Hospital, en Siero.

Siero, distrito número 4, sección 1, Lugones, en Lugones.

Siero, distrito número 4, sección 3, Argüelles, en Lugones.

Siero, distrito número 5, sección 1, Valdesoto, en Valdesoto.

Sobrescobio, distrito único, sección única, Sobrescobio, en Sobrescobio.

Oviedo, 28 de Mayo de 1919.—El Administrador principal, Federico Graceli.

R. al núm. 1.774

Audiencia territorial de Oviedo

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Miguel Velasco Gutiérrez, para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Castropol, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día 1.º de Junio próximo.

D. Jesús Led Lajusticia, de Navvelgas.

D. Zoilo Magdalena, de Pola de Allande.

D. Juan Gutiérrez Menéndez, de Trevías.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 23 de Mayo de 1919.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Casimiro Cuervo Arango, para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Gijón, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día 1.º de Junio próximo.

D. Santiago Urías Morán, de Gijón.

D. Rodrigo Molina Gil, de Pravia.

D. Luis García Arango, de Belmonte.

D. Juan Morán y G. Longoria, de Candás.

D. Jesús Robés y Menéndez de Luarca, de Colunga.

D. Fausto Suárez Pérez, de Parnes.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 28 de Mayo de 1919.—

El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Miguel Velasco Gutiérrez para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Castropol, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día 1.º de Junio próximo.

D. Antonio del Río, de Soto del Barco.

D. José María Sánchez Vera, de Navia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.743

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Pedro Díaz Estévez para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Oviedo en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día primero de Junio próximo.

D. Rodrigo Molina Gil, de Pravia.

D. Gonzalo Valledor y Rón, de Grado.

D. Jesús Led Lajusticia, de Navvelgas.

D. Jaime Lasala Gravisaco, de Cangas de Tineo.

D. Pedro Toracena Toracena, de Ibias.

D. Ignacio María de Beristain, de Ponga.

D. Baldomero Suarez Coronas, de Cangas de Onis.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 28 de Mayo de 1919.—

El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.746

El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.747

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Casimiro Cuervo Arango, para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Gijón, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día 1.º de Junio próximo.

D. Arsacio de Prado Campillo, de Avilés.

D. Leopoldo López Urrutia, de Avilés.

D. José Buixó Mocuerdá, de Gijón.

D. Benito Eguiagaray Malgor, de Boal.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 28 de Mayo de 1919.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.746

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Miguel Velasco Gutiérrez para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Castropol, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día primero de Junio próximo.

D. Antonio del Río, de Soto del Barco.

D. José María Sánchez Vera, de Navia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.743

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Pedro Díaz Estévez para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Oviedo en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día primero de Junio próximo.

D. Rodrigo Molina Gil, de Pravia.

D. Gonzalo Valledor y Rón, de Grado.

D. Jesús Led Lajusticia, de Navvelgas.

D. Jaime Lasala Gravisaco, de Cangas de Tineo.

D. Pedro Toracena Toracena, de Ibias.

D. Ignacio María de Beristain, de Ponga.

D. Baldomero Suarez Coronas, de Cangas de Onis.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 28 de Mayo de 1919.—

El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.746

Oviedo, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.744

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia a instancia de D. Pedro Díaz Estévez para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Oviedo en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día primero de Junio próximo.

D. Braulio Pineda Pelaez, de Nava.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 28 de Mayo de 1919.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.745

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA GONZALEZ, Francisco, natural de Gijón, de donde era vecino, soltero, barbero, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de Clotilde, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente de Gijón para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia de Oviedo.

1.701

GRANA FERNANDEZ, Jovito, hijo de Antonio y de Cesárea, natural de Quintana (Oviedo), domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gijón para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.

1.693

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693

1.693